

	Guía del Postulante 2026 Ciclo Agosto Medicina	Código: ADM – GU111
		Versión: 01



Guía del Postulante **2026 CICLO – AGOSTO** **MEDICINA**

	Guía del Postulante 2026 Ciclo Agosto Medicina	Código: ADM – GU111
		Versión: 01

ÍNDICE

I. PROCESO DE ADMISIÓN PARA LA CARRERA DE MEDICINA	3
II. SEDE Y TURNOS DE ESTUDIO	3
III. ENTREGA DE DOCUMENTOS	4
IV. DISPOSICIONES FINALES	4

	Guía del Postulante 2026 Ciclo Agosto Medicina	Código: ADM – GU111
		Versión: 01

I. PROCESO DE ADMISIÓN PARA LA CARRERA DE MEDICINA

El proceso de admisión a la carrera de Medicina se realizará exclusivamente mediante un examen de admisión presencial. No se contemplarán otras modalidades de ingreso. A continuación, se detallan los requisitos de la modalidad antes mencionada:

EXAMEN DE ADMISIÓN:

Esta modalidad tiene como propósito evaluar mediante la aplicación de una prueba objetiva la aptitud académica y conocimientos de los postulantes que hayan culminado el nivel de educación secundaria o su equivalente en el extranjero.

Requisitos:

- Ficha de Inscripción firmada.
- Copia simple del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).
- Copia simple de constancia de logros de aprendizaje o del certificado de estudios de primero a quinto de educación secundaria.

II. SEDE Y TURNOS DE ESTUDIO

La Universidad ofrece esta carrera en la sede Lima Centro en la modalidad presencial. A continuación, se detalla la franja horaria del turno diurno (único turno):

Sede	Modalidad	Turno	Franja cursos presenciales	Franja cursos asíncronos (virtuales)
Lima Centro	Presencial	Diurno	Lunes a viernes 8:30 a 18:15 horas y sábados 8:00 a 18:15 horas	Disponibles las 24 horas del día

	Guía del Postulante 2026 Ciclo Agosto Medicina	Código: ADM – GU111
		Versión: 01

La universidad asignará horarios de clase en la franja anteriormente detallada solo para la primera matrícula del ingresante.

III. ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Después de realizada tu inscripción, ingresa a <https://postulantes.utp.edu.pe/>, valida tus datos de postulación, firma la ficha de inscripción y adjunta los documentos solicitados.

Recuerda que es obligatoria la firma de la Ficha de inscripción la cual contiene todos los datos asociados a tu postulación con los que procesaremos tu primera matrícula.

Finalizada la entrega enviaremos a tu correo personal una confirmación conteniendo la documentación firmada y entregada.

Si existiera algún documento observado, podrás visualizar la alerta en la página de resultados del proceso de admisión. Asimismo, recuerda que, de aprobar el proceso de admisión, la no entrega de documentos o el no levantamiento de observaciones pueden extender los plazos de entrega de tus horarios de clases.

IV. DISPOSICIONES FINALES

- No se aceptarán traslados de estudiantes de otras universidades (externos) ni traslados entre diferentes carreras dentro de nuestra universidad (internos).
- No se aceptarán convalidaciones de asignaturas cursadas en otras instituciones educativas.

	Guía del Postulante 2026 Ciclo Agosto Medicina	Código: ADM – GU111
		Versión: 01

- Los estudiantes que estén matriculados o se matriculen en cursos con componentes o modalidades virtuales pueden estar sujetos a los procesos de evaluación mediante plataformas de *Proctoring* u otros sistemas informáticos o de seguridad que determine la Universidad. Las indicadas plataformas solo pueden ser instaladas en equipos de escritorio o laptops y no en dispositivos móviles.
- Para la realización de cualquier evaluación en modalidad virtual y la respectiva verificación del estudiante, la Universidad podrá requerir el uso de una cámara web durante el desarrollo de esta.
- Los postulantes que obtengan una vacante deberán realizar los pagos correspondientes dentro de los plazos establecidos por la universidad. La vacante solo se considerará reservada con el pago de la primera cuota del ciclo académico; en ese sentido, el pago de la matrícula por sí solo no garantiza la reserva de la vacante.

En caso de no efectuar el pago de la primera cuota dentro del plazo indicado por la universidad, no se garantiza la reserva de la vacante para el ciclo académico de ingreso. La continuidad del proceso quedará sujeta a la disponibilidad de cupos al momento de regularizar el pago.

- Si logras tu ingreso a la universidad, deberás presentar los documentos requeridos dentro de los plazos establecidos; la entrega y validación conforme de estos, junto con el pago del derecho de matrícula, son requisitos indispensables para proceder con la asignación de tus horarios de clases.

	Guía del Postulante 2026 Ciclo Agosto Medicina	Código: ADM – GU111
		Versión: 01

- Los documentos firmados y entregados por los postulantes son digitales, la universidad no recibe documentación física; sin embargo, se reserva el derecho de solicitar la documentación física y/o original para comprobar la validez del documento entregado.
- Los derechos administrativos pagados en el proceso de admisión y otros pagos realizados antes de la matrícula no están sujetos a devolución; a menos que la prestación del servicio no se efectúe en su debida oportunidad o no se adecúe a los términos de la oferta de UTP.
- Los postulantes que hayan realizado estudios secundarios en el extranjero deben convalidarlos o revalidarlos a través del Ministerio de Educación y acreditarlo ante la universidad.
- De aprobar el proceso de admisión, el ingresante a la carrera de Medicina que antes del inicio de clases desee cambiarse de carrera, deberá renunciar expresamente a su vacante. Para ello deberá llenar el formato de renuncia proveído por la Oficina de Admisión.
- De aprobar el proceso de admisión, el ingresante matriculado deberá enviar su fotografía en formato digital ingresando a portal.utp.edu.pe. Consulta el procedimiento y requisitos en <https://info.utp.edu.pe/articulo/KA-01832>
- Esta fotografía debe ser enviada preferentemente dentro de las 48 horas siguientes al registro de los horarios con el fin de que el estudiante cuente con su carné de la UTP desde el primer día de clases.

	Guía del Postulante 2026 Ciclo Agosto Medicina	Código: ADM – GU111
		Versión: 01

- La no entrega oportuna de la fotografía en formato digital restringe el acceso a los diferentes servicios que brinda la universidad, además de la imposibilidad de emitirse su carné universitario y su carné UTP.
- Los trámites y consultas deben ser registrados en el Portal de Admisión admision.utp.edu.pe para que sean correcta y oportunamente atendidos.